

E. PAUTAS ESPECÍFICAS. ACCESO (2 DE 2)

El pavimento del acceso y de su envolvente ha de permitir el tránsito de peatones de forma estable y segura, sin que se ocasionen deslizamientos ni hundimientos. Ha de estar garantizado un drenaje óptimo en el acceso en caso de lluvia, evitando estancamiento de agua en forma de charcos o presencia de barro. Como ya se ha indicado, el sistema de drenaje o evacuación de agua no supondrá resaltes mayores de 0,5 cm ni separaciones superiores a 1 cm en el pavimento.

La elección del tipo de pavimento estará condicionada por la posibilidad de acceso de vehículos rodados al interior del recinto. En tales casos, (de mantenimiento o emergencia), el estado del pavimento no debe verse afectado por ello, garantizando un óptimo tránsito peatonal en todo momento.

Se recomienda que el pavimento del acceso sirva de señalización, o bien que, en caso de haber encaminamiento en alrededores, éste enlace con el acceso.

► Señalización

Los accesos han de estar provistos de señalización que incluya paneles informativos y mapas que ofrezcan información relativa al parque o jardín al menos de forma visual y táctil. Los paneles de información se situarán, dentro del área de barrido ergonómico establecido en la Norma UNE 170002:2009, en dos intervalos preferentes, entre 90 y 125 cm y entre 145 y 175 cm desde la rasante del suelo. Incluirán señalización escrita e información en braille. Los mapas táctiles se situarán en el primer intervalo marcado y tendrán un ángulo de inclinación que dependerá de sus dimensiones. La información destinada a personas con discapacidad visual ha de ubicarse a la derecha del acceso.

Se proporcionará orientación y localización de los itinerarios peatonales accesibles que conecten accesos, instalaciones, servicios y actividades disponibles; en concreto, información relativa a ubicación y distancias. Si sólo existe una entrada accesible, en el resto de accesos habrá señalización que indique la ubicación de ésta. Esta información ha de ser lo más sencilla posible para favorecer su comprensión.



▲ FIG. 10/11

La señalización del acceso ha de ser coherente con las condiciones reales del parque. La situación que ilustran las fotografías es claramente inaccesible para personas usuarias en silla de ruedas aunque indique lo contrario.



▲ FIG. 12/13

Se ha de procurar que la información ofrecida en la señalización de los accesos, mediante mapas o planos, incluya referencias de cuáles son los itinerarios adaptados, facilitando así la estancia a los visitantes. Se recomienda que la información se ofrezca en todos los canales posibles. Para ello, los planos tacto-visuales resultan muy apropiados.